



La mujer en el ámbito laboral

2010-01-22 13:32:46



Hoy me gustaría hablaros de una parte de la ciencia en la que las mujeres deberían participar activamente y en igualdad de condiciones. Se trata de la **economía**, que podemos encuadrarla dentro de las ciencias sociales que son el conjunto de disciplinas académicas que estudian el origen y el [desarrollo](#) de la [sociedad](#), de las instituciones y de las relaciones e ideas que configuran la vida social.

Más concretamente quiero centrarme en la mujer en el **ámbito laboral y social**. Dentro de este área es importante establecer las diferencias salariales existentes en casi todos los sectores entre hombres y mujeres.

A pesar de que la participación de las mujeres en la **fuerza de trabajo** ha aumentado en el mundo, se han acentuado las desigualdades fundadas en el género en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo. Sigue habiendo multitud de barreras a su progreso económico y al desarrollo empresarial.

Entre esos obstáculos se incluyen la **discriminación de la mujer** en la educación, la capacitación, la contratación, el acceso al crédito y el derecho a la propiedad y la herencia; los niveles de remuneración y frecuencia de promoción inferiores por igual trabajo; y las mayores responsabilidades domésticas. A nivel global es una tarea difícil pero necesaria el impedir que todos estos obstáculos supongan en muchos casos, una barrera insalvable entre hombres y mujeres.

Es verdad que existen **normas internacionales** sobre la eliminación de todas las formas de discriminación pero no es menos cierto que la persistente deficiencia en la aplicación de esas normas y la falta de medios para hacerlas cumplir las ha vuelto ineficaces.

Además se cuenta con un **condicionante histórico** importante y el sector femenino necesitaría, en mi opinión, un impulso para intentar paliar esta descompensación.

Desde la **Conferencia de Beijing**, varios países han adoptado legislaciones para prevenir el comportamiento abusivo en contra de las mujeres y asegurar la igualdad entre los hombres y las mujeres en el lugar de trabajo.



Con ese fin, los gobiernos han elaborado **políticas y proyectos** que utilizan redes locales, nacionales e



internacionales para facilitar información, tecnología, créditos y capacitación a las empresarias, así como programas encaminados a mejorar la educación de las mujeres.

Uno de los temas que más me preocupa es que la **función reproductora** de las mujeres ha seguido siendo percibida como un estigma en el mercado laboral. En un esfuerzo para promover un cambio de actitud, algunos gobiernos han adoptado políticas para armonizar las responsabilidades laborales y familiares en pugna.

En algunos países se han realizado estudios para determinar las trabas que se oponen a la potenciación económica de las mujeres. Los gobiernos, entre otras cosas, han financiado proyectos de investigación, han recopilado datos desglosados por sexo y se han publicado informes sobre la situación económica de las mujeres.

La conclusión es que en pleno siglo XXI todavía son de actualidad los estudios que analizan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. El panorama ha mejorado considerablemente en los últimos años, pero, aún así, hay peculiaridades del mercado de trabajo que establecen claras diferencias entre géneros.

Aunque parezca increíble, ser mujer todavía resta puntos en el mercado laboral. La discriminación laboral empieza en los propios procesos de selección, ya que por razones de sexo, edad, etc., hay CV que son directamente descartados.

Os dejo una pregunta importante y una reflexión personal: **¿Quién sigue alimentando esta discriminación?**

En mi opinión, si al empresario se le pudiera garantizar que incorporar a una mujer a su plantilla no le iba a suponer gastos adicionales y dificultades organizativas provocadas por **ausencias** -bajas maternales, tiempo de lactancia, etc.- no dudaría a la hora de contratarla.

Pero sabe que la mujer puede tener el deseo, por ejemplo, de ser madre y que la ley la protege. Muchos de los derechos específicos de la mujer en el trabajo crean un efecto bumerán, porque si los ejerce el empresario sale perjudicado.

Esos derechos, en lugar de concedérsele específicamente a la mujer, deberían ser indistintos, tanto para el hombre como para la mujer, y facilitar que fuera el varón quien accediera a ellos a través de ciertos incentivos que beneficiaran a las empresas, por ejemplo con bonificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Por tanto, debemos reclamar a nuestros gobiernos que nuestra igualdad no perjudique a nadie, si no más bien al contrario, nos sirva para alimentarnos los unos a los otros con esa **competencia sana e igualitaria**. Es verdad que se están haciendo esfuerzos importantes y debemos reconocerlos positivamente. Sin embargo no podemos cesar en nuestro empeño de la búsqueda de la igualdad.

Fuentes y enlaces de interés

<http://www.institutoacton.com.ar/articulos/pdelbosco/artdelbosco1.doc>

http://www.laboris.net/static/ca_experto_reducir-discriminacion.aspx



MUJER Y CIENCIA

http://www.fecyt.es/especiales/mujer_empresa/introduccion.htm

<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs6.htm>

<http://www.monografias.com/trabajos12/ciencia/ciencia.shtml>

Mujer y Ciencia

La mujer en el ámbito laboral